

Alto, piénselo, jubilarse no es obligatorio

Por: *Mauricio Pineda Parés*

Analista

Gerencia de Desarrollo Institucional

Superintendencia de Pensiones



Muchas veces la jubilación, ese retiro de la vida laboral tan ansiado por unos y temido por otros, fue y sigue siendo concebida como un mecanismo para renovar la fuerza de trabajo, con gente más “joven” y “eficiente”, a la vez que permite suspender las actividades laborales al jubilado y recibir, en sustitución, un ingreso denominado pensión.

Por esta razón, quienes ven cercano el tiempo del retiro, en algunas ocasiones, perciben esta situación como una amenaza a su estabilidad emocional y económica, pues surge en ellos la incertidumbre de no saber qué harán después del retiro, ni cómo se las arreglarán para mantener su estilo de vida y proveerse sus propios medios de subsistencia.

En la mayoría de países, quien piensa en jubilarse, tiene que tomar la decisión entre seguir trabajando por un tiempo más después de cumplidos los requisitos de ley para hacerlo, aportando algo útil a la sociedad, o retirarse, recibiendo una pensión que les proporcione recursos para vivir dignamente, dedicándose a otros asuntos que pudieron dejarse de lado durante la vida activa.

En El Salvador, la opción de continuar trabajando después de la jubilación es posible, no obstante, cuando se ha perdido el empleo no es fácil, ya que significa enfrentarse a un mercado laboral complicado, a una competencia feroz y a posibles discriminaciones en razón de la edad; por otro lado, cuando se cuenta con un empleo, y se ha sido un excelente trabajador toda la vida, seguir activo puede ser una alternativa ventajosa para quien la tome, pues además de permitirle superarse profesionalmente, también puede incrementar sus ahorros y percibir un doble ingreso, así como otras exenciones legales .

Esto es así porque no hay dentro de la legislación vigente, una disposición que haga obligatorio jubilarse, ni que impida continuar trabajando o reincorporarse al servicio activo, estando jubilado. Todo pensionado por vejez puede, si así lo decide, continuar laborando, sin perder el goce de su pensión. Esto brinda al trabajador la libertad de tomar la decisión, que de acuerdo a sus circunstancias, sea la más acertada para su situación particular.

Actualmente muchos adultos mayores, quizás la mayoría en edad de pensionarse, son funcionales laboralmente hablando; han capitalizado mucha experiencia, pueden desempeñarse muy bien en la mayoría de trabajos, y pueden ser realmente productivos en muchos ámbitos como la docencia, la investigación, la justicia y la salud, constituyendo indudablemente un factor de calidad para las empresas. Aunque la tendencia generalizada es a no considerar a estas personas tan útiles como las más jóvenes, tampoco puede afirmarse que las empresas, en general, tengan por norma, despedirlas forzosamente.

Así, la jubilación en El Salvador, en tanto derecho del trabajador, no es obligatoria, ni restringe el acceso al mercado laboral. No se puede impedir a alguien capacitado desarrollar una actividad, independientemente de su edad. De manera inversa, ninguna empresa puede obligar a alguien a permanecer en un puesto de trabajo, cuando su deseo sea retirarse de acuerdo con la Ley.

La jubilación se conquista con gran esfuerzo y es el fruto de muchos años de arduo trabajo; sin embargo, no puede verse como una obligación, al menos, para todos aquéllos que se consideran capaces de seguir trabajando con pleno rendimiento después de la edad de jubilación establecida en la legislación. Su obligatoriedad implicaría, desde el punto de vista ético, una clara discriminación en función de la edad, equiparable a otras por sexo, raza o religión.

Así, una vez garantizada la vivienda, la alimentación y la salud, la decisión final sobre retirarse o no, o bien, jubilarse y continuar trabajando, dependerá en buena medida del nivel de vida que cada persona esté acostumbrada a llevar, de tal manera que si se produce un cambio, no sea para peor sino para mejor.

Cuando alguien se retira y no continúa trabajando, en algunas ocasiones, podría correrse el riesgo de caer en una vejez anticipada, por ello se vuelve fundamental mantener la actividad mental y física, y percibir que la jubilación implica toma de decisiones y llevarlas a la práctica.